

**FONDO DE CESANTÍA (CIC) Y  
FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## FONDO DE CESANTÍA (CIC) Y FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales de los Fondos de Cesantía

Estados de Variación Patrimonial de los Fondos de Cesantía

Notas explicativas a los Estados Financieros

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

US\$ : Cifras expresadas en dólares estadounidenses



## Informe de los Auditores Independientes

Señores Afiliados de

Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables e instrucciones de la Superintendencia de Pensiones. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y sus variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables e instrucciones de la Superintendencia de Pensiones.

### **Otros asuntos - información no auditada**

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de opinar sobre los estados financieros básicos tomados como un todo. Los cuadros correspondientes a recaudación del trimestre, de cotizaciones obligatorias reconocidas y no pagadas, comisión del trimestre y de recaudación de saldos de remuneraciones del trimestre adjuntos, (todos ellos denominados como “otra información”), se presentan con el propósito de un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros básicos. Tal otra información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni proporcionamos cualquier tipo de seguridad sobre ésta.

### **Otros asuntos – re-emisión de estados financieros 2022**

Como se indica en Nota 27, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, emitidos con fecha 27 de febrero de 2023, fueron modificados según lo requerido por el Oficio Ordinario N°5772 de fecha 3 de abril de 2023 de la Superintendencia de Pensiones, solicitando ciertas revelaciones. El Directorio de la Sociedad Administradora, con fecha 18 de abril de 2023, aprobó estos estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Tales cambios no modificaron la situación financiera, los estados de variación patrimonial, de rentabilidad de la cartera; de valores y rentabilidad de la cuota informados por los Fondos de Cesantía anteriormente.

Ernesto Guzmán V.

KPMG Ltda.

Santiago, 18 de abril de 2023

# **ESTADOS FINANCIEROS**

## **FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)**

**AL 31 de DICIEMBRE de 2022  
y AL 31 de DICIEMBRE de 2021**

### **Índice**

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA  
 CORRESPONDIENTE AL 31/12/2022**

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACION		1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE II S.A. 1.02: R.U.T.: 76.237.243-6			
2.0 Balance General (En miles de pesos)		1.03: Representante Legal: Francisco Guimbert Corvalán			
		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021	Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021
<b>ACTIVOS</b>					
<b>10.100 ACTIVO DISPONIBLE</b>		6.797.352	121.119.886	1.700.803	5.849.606
10.110	Banco recaudaciones.	876.323	676.314	0	0
10.120	Banco inversiones.	5.139.852	118.880.293	1.337.678	4.853.311
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	210.872	107.454.115	134.379	165.470
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	4.928.980	11.426.178	1.203.299	4.687.841
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	781.177	1.563.279	363.125	996.295
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	779.392	1.563.279	362.776	894.315
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	1.785	0	349	101.980
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
10.145.40	Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
10.145.50	Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
<b>10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		7.654.389.183	6.345.843.036	2.312.365.117	1.818.714.159
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	2.718.052.822	1.853.290.759	837.417.193	607.821.046
10.210.10	Banco Central de Chile.	1.237.016.954	642.166.534	149.573.336	78.604.697
10.210.20	Tesorería General de la Republica.	1.474.898.395	1.203.177.814	686.103.047	525.911.204
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	6.137.473	7.946.411	1.740.810	3.305.145
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	3.196.081.727	2.929.468.963	691.184.724	575.588.486
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	1.908.697.569	1.821.723.777	72.064.358	73.506.510
10.220.20	Letras de Crédito.	22.919.168	24.958.544	14.378.089	15.962.229
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	1.262.676.441	1.081.133.757	584.319.774	468.410.325
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	1.788.549	1.652.885	20.422.503	17.709.422
10.230	Inversiones en empresas.	921.039.563	776.001.805	507.104.029	416.538.688
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	910.785.717	759.864.957	412.806.161	339.942.482
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	8.334.833	5.101.253	80.214.740	66.752.982
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	1.919.013	11.035.595	14.083.128	9.843.224
10.230.50	Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	0	0	0
10.235	Inversiones en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.240	Derivados nacionales.	-7.735.194	104.708	338.509	-169.982
10.250	Inversiones en el extranjero.	826.950.265	749.214.160	276.320.662	200.810.872
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	824.147.658	731.235.656	122.988.811	93.565.825
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	65.897.315	72.451.541
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	2.802.607	17.978.504	87.434.536	34.793.506
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.255	Inversiones en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	37.762.641	0	18.125.049
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	37.653.726	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	108.915	0	8.442
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	18.116.607
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
<b>10.300 ACTIVO TRANSITORIO</b>		41	36	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	41	36	0	0
<b>10.000 TOTAL DE ACTIVOS</b>		7.661.186.576	6.466.962.958	2.314.065.920	1.824.563.765

ESTE INFORME SE HA CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO DE CESANTÍA

N° DE HOJAS INFORMADAS: 13

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021	Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021
<b>PASIVOS</b>					
<b>20.100 PASIVO EXIGIBLE</b>		65.199.122	51.446.630	493.716	537.780
20.110	Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	5.345.860	4.684.509	0	0
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	4.269.962	3.631.289	0	0
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	1.075.898	1.053.220	0	0
20.125	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	2.558	5.944	0	0
20.125.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	2.456	5.819	0	0
20.125.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	102	125	0	0
20.130	Descuadraturas menores en formularios de pago.	397	417	0	0
20.130.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	381	401	0	0
20.130.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	16	16	0	0
20.135	Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10	Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20	Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30	Trasposos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40	Devolución de Trasposos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.50	Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.141	Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	0	0	0	0
20.145	Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10	Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150	Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155	Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160	Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.161	Total Pagos Indebidos	59.797.273	46.608.990	0	0
20.161.10	Pagos Indebidos.	59.797.273	46.608.990	0	0
20.161.20	Rentabilidad de los pagos indebidos.	0	0	0	0
20.162	Devolución de Pagos Indebidos.	43.251	67.219	0	0
20.162.10	Devolución de pagos indebidos a empleadores.	41.971	14.574	0	0
20.162.20	Devolución de pagos indebidos a trabajadores.	1.280	52.645	0	0
20.165	Devolución por pagos en exceso.	2.069	21.514	0	0
20.165.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	1.785	21.081	0	0
20.165.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	284	433	0	0
20.170	Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175	Comisión devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180	Comisión devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	484.249	527.424
20.185	Provisiones y otros.	7.714	58.037	9.467	10.356
20.186	Provisión por inversiones en activos alternativos.	0	0	0	0
20.190	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fono de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021	Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>20.200 PATRIMONIO</b>	7.595.987.454	6.415.516.328	2.313.572.204	1.824.025.985
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	7.529.557.483	6.361.292.931	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneraciones.	555.345	476.942	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	2.313.572.204	1.824.025.985
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	65.867.546	53.739.977	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	7.080	6.478	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
<b>20.000 TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>7.661.186.576</b>	<b>6.466.962.958</b>	<b>2.314.065.920</b>	<b>1.824.563.765</b>

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por Cesantía - afiliados.	11.250.628	10.890.426
20.320 Cuentas individuales por Cesantía - cotizantes.	5.256.183	5.211.149
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	15.970	15.281

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	1.220.053
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	6.301	5.752
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	5.615	18.108

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021	Día-Mes-Año Al 31/12/2022	Día-Mes-Año Al 31/12/2021
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
30.110	Cotizaciones impagas.	1.405.550.761	977.630.477	0	0
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	861.273.643	570.656.523	0	0
30.110.20	Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	542.527.152	405.703.353	0	0
30.110.30	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	1.749.966	1.270.601	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-192.959.994	-114.783.750	11.388.508	-1.913.063
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.155	Derechos por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170	Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	34.333.248	51.623.783
30.171	Derechos por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.172	Derechos por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.173	Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.174	Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.240	Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
30.250	Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
<b>30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)</b>		<b>1.212.590.767</b>	<b>862.846.727</b>	<b>45.721.756</b>	<b>49.710.720</b>
30.310	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	1.405.550.761	977.630.477	0	0
30.310.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	861.273.643	570.656.523	0	0
30.310.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	542.527.152	405.703.353	0	0
30.310.30	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	1.749.966	1.270.601	0	0
30.320	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-192.959.994	-114.783.750	11.388.508	-1.913.063
30.330	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.355	Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.360	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370	Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	34.333.248	51.623.783
30.371	Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.372	Obligaciones por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.373	Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.374	Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.380	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.440	Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
30.450	Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
<b>30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>		<b>1.212.590.767</b>	<b>862.846.727</b>	<b>45.721.756</b>	<b>49.710.720</b>

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE II S.A. HOJA N° 5									
RUT: 76.237.243-6									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL									
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2022		Desde 01/01/2021		Desde 01/01/2022		Desde 01/01/2021		
	Al 31/12/2022		Al 31/12/2021		Al 31/12/2022		Al 31/12/2021		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.186.336.185,01	6.415.516.328	2.064.219.089,57	6.186.157.949	561.740.341,98	1.824.025.985	786.750.482,24	2.667.846.034	
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	672.050.084,58	2.050.622.459	939.627.708,68	2.751.312.281	137.476.070,77	473.379.448	125.911.418,71	411.933.267	
40.110 Cotizaciones	599.355.731,79	1.819.820.673	542.008.991,05	1.582.783.943	0,00	0	0,00	0	
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	92.446.007,54	280.715.457	84.507.237,04	246.781.801	0,00	0	0,00	0	
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	506.909.724,25	1.539.105.216	457.501.754,01	1.336.002.142	0,00	0	0,00	0	
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	0,00	0	3.785.833,43	13.054.823	3.612.804,29	11.787.979	
40.130 Saldos de Remuneración	10.841,25	33.074	7.759,01	22.082	0,00	0	0,00	0	
40.140 Prestaciones no cobradas	1.327.212,51	4.040.002	2.554.772,88	7.500.887	0,00	0	0,00	0	
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.165 Reintegro devolución de pagos en exceso	157.430,35	478.461	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	133.370.756,44	459.204.767	121.681.509,73	398.132.387	
40.171 Transferencia desde el FCS al Fondo de Cesantía para pago de prestaciones	57.773.842,31	176.525.127	262.459.334,45	767.443.792	0,00	0	0,00	0	
40.172 Traspaso del FCS por ajuste de reclamo	0,00	0	0,00	0	14,84	81	0,00	0	
40.175 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	9.443.112,94	28.843.540	5.465.960,11	15.877.451	25.908,45	85.456	138.630,51	431.299	
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	0	0,00	22	0,00	487	0,00	167	
40.190 Otros Aumentos	3.981.913,43	20.881.582	127.130.891,18	377.684.104	293.557,61	1.033.834	478.474,18	1.581.435	

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE II S.A.		HOJA N° 6							
RUT: 76.237.243-6									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL		Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2022		Desde 01/01/2021		Desde 01/01/2022		Desde 01/01/2021		
	Al 31/12/2022		Al 31/12/2021		Al 31/12/2022		Al 31/12/2021		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	490.000.347,93	1.506.435.595	817.510.613,24	2.396.214.109	70.013.377,08	241.583.191	350.921.558,97	1.151.244.524	
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	7.876.734,20	24.310.762	7.562.090,80	22.446.702	9.068.653,20	31.024.734	4.037.370,01	13.267.744	
40.210.10 Comisiones porcentuales generales	7.876.734,20	24.310.762	7.562.090,80	22.446.702	2.904.478,28	9.992.509	3.213.462,31	10.569.844	
40.210.20 Comisiones porcentuales compensatorias	0,00	0	0,00	0	6.164.174,92	21.032.225	823.907,70	2.697.900	
40.220 Prestaciones	315.054.671,97	960.684.592	495.661.204,33	1.450.192.968	0,00	0	0,00	0	
40.220.10 Retiros por Cesantía	305.076.170,75	953.973.229	493.523.007,55	1.443.940.959	0,00	0	0,00	0	
40.220.20 Retiros por fallecimiento	9.978.501,22	6.711.363	2.138.196,78	6.252.009	0,00	0	0,00	0	
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.235 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter a las AFP	9.414.063,49	28.758.083	5.314.246,98	15.446.153	0,00	0	0,00	0	
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	224,27	702	78,08	231	0,00	0	0,00	0	
40.245 Rentabilidad devolución de pagos en exceso	296.191,16	15.061.865	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	51.947.029,47	179.593.151	235.011.720,07	770.210.865	
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	51.059.827,36	176.525.127	234.167.766,89	767.443.792	
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	210.952,29	743.212	211.268,24	692.324	
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	676.249,82	2.324.812	632.684,94	2.074.749	
40.255 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	29.049,32	85.456	151.713,13	431.299	8.319.013,91	28.756.495	4.782.444,88	15.446.090	
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	150.762.277,99	459.230.399	136.307.722,77	398.557.868	0,00	0	0,00	0	
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	1.385.718,61	4.183.848	3.493.412,84	10.283.115	3.019,67	10.382	1.095,28	3.499	
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.290 Otras Disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	0	0,00	0	0,00	48	0,00	225	
40.295 Otras Disminuciones	5.181.416,92	14.119.888	169.020.144,31	498.855.773	675.660,83	2.198.381	107.088.928,73	352.316.101	
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		636.284.262		-125.739.793		257.749.962		-104.508.792	
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.368.385.921,66	7.595.987.454	2.186.336.185,01	6.415.516.328	629.203.035,67	2.313.572.204	561.740.341,98	1.824.025.985	

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 31/12/2022		Al 31/12/2021		Al 31/12/2022		Al 31/12/2021	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	2.934,37		2.996,85		3.247,10		3.390,97	
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	3.207,24		2.934,37	3.324,39	3.676,99		3.247,10	3.678,69

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

AFC CHILE II S.A.									Hoja N° 7
RUT : 76.237.243-6									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10 BCO		0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11 BHP-BVL	7.946.411	0	2.404.386	600.210	-62.654	1.258.312	6.137.473	0,02	
40.510.12 BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13 BTP	667.156.225	93.962.185	61.408.627	28.387.030	-38.816	53.600.294	724.884.231	0,77	
40.510.14 PTG-BTU	573.675.315	88.099.446	34.173.104	11.329.459	-37.485	133.779.451	750.014.164	1,93	
40.510.15 PRC-CERO	184.956	0	164.254	27.889	0	1.787	0	0,00	
40.510.16 ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17 BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18 PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19 BCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20 PDC	637.564.426	16.932.059.739	16.428.698.484	0	0	90.925.363	1.231.851.044	1,31	
40.510.21 BCU	4.242.198	0	0	124.611	-245	876.535	4.993.877	0,01	
40.510.22 BCP	174.954	0	0	10.200	0	7.279	172.033	0,00	
40.510.23 BBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.24 LTP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.25 OTROS	0	0	0	0	51.624	-51.624	0	0,00	
<b>40.510 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES</b>	<b>1.890.944.485</b>	<b>17.114.121.370</b>	<b>16.526.848.855</b>	<b>40.479.399</b>	<b>-87.576</b>	<b>280.402.797</b>	<b>2.718.052.822</b>	<b>4,04</b>	
40.520.10 ACC-OSAN	1.652.885	468.997	545.999	167.177	1.893	377.950	1.788.549	0,01	
40.520.11 BEF	922.881.241	309.777.783	277.841.332	28.146.368	0	142.152.159	1.068.823.483	2,05	
40.520.12 BSF	155.093.766	11.320.809	321.573	11.677.866	0	36.261.870	190.677.006	0,52	
40.520.13 DPF	1.821.832.692	3.028.542.574	3.063.169.274	0	0	121.491.577	1.908.697.569	1,76	
40.520.14 LHF	24.958.544	0	1.210.009	4.190.338	0	3.360.971	22.919.168	0,05	
40.520.15 CC2	107.454.115	0	0	0	-107.384.999	141.756	210.872	0,00	
40.520.16 BHM	3.158.750	0	0	427.463	0	444.665	3.175.952	0,01	
40.520.17 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>40.520 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.037.031.993</b>	<b>3.350.110.163</b>	<b>3.343.088.187</b>	<b>44.609.212</b>	<b>-107.383.108</b>	<b>304.230.946</b>	<b>3.196.292.599</b>	<b>4,40</b>	
40.530.10 ACC-OSAN	5.101.253	4.636.647	1.453.102	571.096	0	621.131	8.334.833	0,01	
40.530.11 BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.12 BCS	3.459.188	1.899.937	16.318	373.840	0	1.032.610	6.001.577	0,02	
40.530.13 CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.14 CFMD-CFMV	11.035.595	1.058.650.000	1.068.645.000	0	-83.282	961.700	1.919.013	0,01	
40.530.15 DEB	751.738.838	90.754.213	46.737.452	54.397.449	-1.115.221	157.894.566	898.137.495	2,27	
40.530.16 ECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.17 ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.18 BFI	4.666.931	3.042.352	1.729.735	149.805	0	816.902	6.646.645	0,01	
40.530.19 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>40.530 SUBTOTAL EMPRESAS</b>	<b>776.001.805</b>	<b>1.158.983.149</b>	<b>1.118.581.607</b>	<b>55.492.190</b>	<b>-1.198.503</b>	<b>161.326.909</b>	<b>921.038.563</b>	<b>2,32</b>	
40.535.10 ASC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.11 SPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.12 EPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.13 MHE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.14 CSIN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.15 CLEA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.16 CREN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.17 RAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.18 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>40.535 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
40.540.10 AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.11 EBC	11.422.883	60.895.338	0	96.866	-316	-4.047.855	68.172.989	-0,66	
40.540.12 TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.13 TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.14 CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.15 TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.16 ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.17 BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.18 CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.19 CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.20 CMED-CMEV	571.035.468	218.047.074	262.669.007	0	-303.840	-65.892.986	460.216.709	-0,96	
40.540.21 CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.22 ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.23 BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.24 BNE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.25 ETFA-ETFB-ETFC	166.756.009	341.798.886	178.248.184	2.688.329	4.726.090	-33.783.905	298.560.567	-0,42	
40.540.26 OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.27 TDP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.28 CC3	11.426.178	0	0	0	-2.726.572	-3.770.626	4.928.980	0,00	
40.540.29 OTROS	0	0	0	0	965.892	-965.892	0	0,00	
<b>40.540 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA</b>	<b>760.640.338</b>	<b>620.741.299</b>	<b>440.917.191</b>	<b>2.785.189</b>	<b>2.661.252</b>	<b>-108.461.264</b>	<b>831.879.245</b>	<b>-1,44</b>	
40.545.10 COPR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.20 CDPF	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.30 VCPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.40 VDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.50 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>40.545 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
40.550.10 ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.11 FNMV-FNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.12 WNMV-WNMV	104.708	0	6.624.774	0	0	-1.215.128	-7.735.194	-0,02	
40.550.13 ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.14 FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.15 WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.16 FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.17 FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.18 ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.19 ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.20 WNAV-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.21 WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.22 WNNC-WNNV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.23 XNAV-XNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.24 XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.25 XNMC-XNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.26 XNTC-XNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.27 YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.28 YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.29 YNMC-YNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.30 YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.31 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>40.550 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES</b>	<b>104.708</b>	<b>0</b>	<b>6.624.774</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1.215.128</b>	<b>-7.735.194</b>	<b>-0,02</b>	
40.560.10 OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.11 OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.12 OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.13 OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.14 FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.15 WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.16 FEAC-FEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.17 FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.18 OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.19 OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.20 WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.21 WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.22 XEAC-XEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.23 XEIC-XEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.24 XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.25 XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.26 XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.27 YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.28 YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.29 YEMC-YEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.30 YENC-YENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.31 YETC-YETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.32 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>40.560 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<					

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

AFC CHILE II S.A.										Hoja N° 8
RUT : 76.237.243-6										
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantia Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022										
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATOS	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL		
40.610.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11	BRP-BVL	3.305.145	0	1.753.137	244.679	-40.232	473.713	1.740.810	0,02	
40.610.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13	BTP	271.080.347	65.749.558	14.786.939	13.746.616	-25.909	25.657.827	333.928.268	1,30	
40.610.14	PTG-BTU	254.830.858	65.654.736	26.486.898	5.454.923	-15.903	63.646.959	352.174.779	3,22	
40.610.15	PRC-CERO	153.930	0	118.935	41.833	0	6.838	0	0,00	
40.610.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19	BCK	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20	POC	78.450.766	1.322.594.473	1.258.929.081	0	0	7.457.178	149.573.336	0,38	
40.610.21	BCU	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.22	BCP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.23	BBB	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24	LTP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.25	OTROS	0	0	0	0	29.535	-29.535	0	0,00	
40.610 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	607.821.046	1.453.998.767	1.302.074.990	19.488.051	-52.509	97.212.930	837.417.193	4,92		
40.620.10	ACC-OSAN	17.709.422	4.564.465	4.343.167	1.366.890	26.377	3.832.266	20.422.503	0,19	
40.620.11	BEF	375.916.573	177.852.253	124.877.512	12.990.149	0	62.234.826	478.126.991	3,15	
40.620.12	BSF	90.144.359	2.724.217	2.265.520	6.386.171	0	19.638.861	103.835.746	0,99	
40.620.13	DPF	73.514.951	92.257.367	98.661.134	0	0	4.953.174	72.664.358	0,25	
40.620.14	LHF	15.962.229	0	908.835	2.786.803	0	2.111.488	14.378.089	0,11	
40.620.15	CC2	165.470	0	0	0	-25.437	-5.654	134.379	0,00	
40.620.16	BHM	2.349.393	0	0	321.042	0	328.696	2.357.037	0,02	
40.620.17	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	575.762.397	277.396.332	231.076.166	23.860.055	940	93.083.657	691.319.103	4,71		
40.630.10	ACC-OSAN	66.752.962	23.331.139	18.289.379	6.970.309	0	15.390.307	80.214.740	0,78	
40.630.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12	BCS	2.750.242	633.312	7.207	284.911	0	755.849	3.847.285	0,04	
40.630.13	CFID-CFIV	5.847.996	225.884	0	45.463	15	649.199	6.677.631	0,03	
40.630.14	CFMD-CFVM	3.995.228	554.420.000	552.211.508	0	-523.632	1.738.322	7.418.410	0,06	
40.630.15	DEB	334.246.016	51.831.134	27.105.689	25.793.649	-865.997	73.334.451	405.646.266	3,67	
40.630.16	ECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18	BF1	2.946.225	1.348.308	1.415.238	77.556	0	510.871	3.312.610	0,03	
40.630.19	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630 SUBTOTAL EMPRESAS	416.538.689	631.769.777	599.029.021	33.171.888	-1.389.614	92.378.999	507.116.942	4,81		
40.635.10	ASC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.11	SPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.12	EPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.13	MHE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.14	CSIN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.15	CLEA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.16	CREN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.17	RAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.18	AINF	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.19	AINF	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.20	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.18	CFID-CFIV	46.266.147	17.339.747	0	3.057.419	0	5.579.760	66.128.235	0,28	
40.640.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20	CMED-CMEV	136.770.837	25.627.122	23.447.869	268.079	-61.974	-19.857.448	118.762.589	-1,01	
40.640.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24	BME	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25	ETF-ETFB-ETFC	35.890.495	95.746.221	32.613.342	507.144	3.584.788	-10.684.093	91.416.925	-0,36	
40.640.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28	CC3	4.687.841	0	0	0	-1.888.182	-1.596.360	1.203.299	0,00	
40.640.29	OTROS	0	0	0	0	100.767	-100.767	0	0,00	
40.640 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	223.615.320	138.713.090	86.061.211	3.832.642	1.735.399	-26.658.908	277.511.048	-1,29		
40.645.10	CPPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.20	CDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.30	VCPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.40	VDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.50	VJPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.60	VRPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.70	ETFC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.80	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12	WNMV-WNMC	-169.982	0	1.214.793	0	0	1.723.284	338.509	0,09	
40.650.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14	FNTO-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22	WNMC-WNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.23	XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.24	XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.25	XNMC-XNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.26	XNTC-XNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.27	YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.28	YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.29	YNMC-YNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.30	YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.31	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	-169.982	0	1.214.793	0	0	1.723.284	338.509	0,09		
40.660.10	OEEM-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14	FETO-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16	FEAC-FEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22	XEAC-XEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.23	XEIC-XEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.24	XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.25	XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.26	XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.27	YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.28	YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.29	YEMC-YEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.30	YENC-YENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.31	YETC-YETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.32	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660 TOTAL	1.823.967.470	2.501.899.966	2.189.456.163	80.352.639	284.216	257.749.992	2.313.702.795	13,24		
	40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677		

## CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.</b>				
R.U.T. : 76.237.243-6				
Desde el 2022-10-01 AL 2022-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	144.108.262	482	144.108.744
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	1.624.479	2.013	1.626.492
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	28	8	36
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	5.939.041	1.860.249	7.799.290
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	476.275	1.222.638	1.698.913
50.130.10 SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		152.148.085	3.085.390	155.233.475
50.130.20 RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES		787.721	82.453	870.174
50.130.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		152.935.806	3.167.843	156.103.649
50.130.40 APORTE DEL ESTADO TERCER MES		1.150.730	0	1.150.730
50.130.50 TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES		154.086.536	3.167.843	157.254.379
50.140.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES		154.619.663	1.501.533	156.121.196
50.140.40 APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES		1.145.010	0	1.145.010
50.150.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES		159.741.670	2.085.324	161.826.994
50.150.40 APORTE DEL ESTADO PRIMER MES		1.134.793	0	1.134.793

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES	0	1.266.133	155.988.246	157.254.379
50.240 SEGUNDO MES	0	1.334.308	155.772.368	157.106.676
50.250 PRIMER MES	0	1.266.130	161.550.995	162.817.125

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS**  
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°.												HOJA N° 10
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.												
R.U.T. : 76.237.243-6												
Desde el 2022-10-01 AL 2022-12-31												
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.101 12 meses o más	66.774.983	12.162	68.166	<b>66.694.655</b>	846.819.221	2.765.641	1.290.041	1.189.351	1.178.670	5.763.333		
60.102 11 meses	464.061	68	5.310	<b>458.683</b>	757.928	12.988	4.942	4.345	4.848	23.402		
60.103 10 meses	496.195	-	4.919	<b>491.276</b>	786.583	14.194	5.276	4.687	5.191	25.996		
60.104 9 meses	595.813	12	13.250	<b>582.551</b>	904.935	15.419	5.669	5.091	5.584	29.916		
60.105 8 meses	582.543	229	9.231	<b>573.083</b>	857.964	16.303	5.847	5.265	5.783	29.365		
60.106 7 meses	625.266	50	11.427	<b>613.789</b>	885.941	17.441	6.235	5.637	6.168	31.390		
60.107 6 meses	683.065	30	18.028	<b>665.007</b>	922.963	19.131	6.876	6.255	6.834	33.557		
60.108 5 meses	697.072	38	17.757	<b>679.277</b>	903.506	20.816	7.409	6.479	7.366	34.389		
60.109 4 meses	834.965	3.861	87.899	<b>743.205</b>	944.763	24.515	8.508	4.227	8.541	37.075		
60.110 3 meses	1.063.299	117.293	49.940	<b>896.066</b>	1.080.569	30.163	5.407	1.922	9.962	42.608		
60.111 2 meses	1.521.447	369.719	33.507	<b>1.118.221</b>	1.284.395	38.225	3.461	261	12.315	50.344		
60.112 1 mes	3.007.764	1.284.811	30.143	<b>1.692.810</b>	1.861.584	72.350	1.089	185	22.532	73.109		
60.113 mes en curso	6.150.067	3.010.869	30.422	<b>3.108.776</b>	3.263.291	116.260	810	-	31.006	141.211		
60.120 TOTALES	<b>83.496.540</b>	<b>4.799.142</b>	<b>379.999</b>	<b>78.317.399</b>	<b>861.273.643</b>	<b>3.163.446</b>	<b>500.381</b>	<b>309.303</b>	<b>166.811</b>	<b>6.315.695</b>		
PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.130 Total segundo mes	1.521.447	369.719	33.507	1.118.221	1.284.395	38.225	3.461	261	12.315	50.344		
60.140 Total primer mes	3.007.764	1.284.811	30.143	1.692.810	1.861.584	72.350	1.089	185	22.532	73.109		

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA**  
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 4°.																		HOJA 11
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.</b>																		
R.U.T. : 76.237.243-6																		
Desde el 2022-10-01 AL 2022-12-31																		
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	193.127	284.987	2.002.310	5.366.251	4.833.977	4.448.119	3.870.182	4.722.443	2.602.305	4.215.836	192.055	601.306	7.776.624	2.003.666	198.055	1.185.381	44.496.624
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	396.213	1.594.573	1.752.583	5.822.650	498.725	423.346	714.316	1.667.762	222.247	94.627	53.832	101.945	5.486.680	13.914	19.958	296.366	19.159.737
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2.872.377	2.976.965	2.213.272	3.136.629	7.570.371	4.639.469	5.597.995	12.796.131	2.639.289	5.597.833	82.500	353.331	61.604.930	838.452	115.918	1.339.176	114.374.638
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.718	104.943	30.894	101.252	79.322	77.727	88.945	158.622	109.838	291.373	7.335	3.893	1.328.818	17.145	7.543	116.254	2.532.622
70.205	CONSTRUCCIÓN	2.559.804	10.221.232	2.772.496	6.701.469	12.259.816	5.239.954	6.114.365	16.435.267	5.617.916	5.655.244	552.306	757.830	74.813.790	1.937.183	576.121	2.968.161	155.182.954
70.206	COMERCIO POR MAYOR	1.182.516	4.384.723	1.353.594	4.345.631	8.316.096	4.271.841	5.678.561	7.045.290	2.901.654	5.951.507	442.830	814.245	56.448.522	701.995	349.735	1.458.679	105.647.419
70.207	COMERCIO POR MENOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	418.587	1.872.389	631.046	2.440.025	4.496.019	1.404.679	960.337	2.455.033	1.014.718	1.458.950	71.487	620.605	15.898.063	396.598	111.516	748.800	34.998.852
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	922.398	4.883.725	1.228.806	2.338.235	5.777.576	1.920.535	2.862.797	4.972.962	1.460.337	3.924.750	78.640	327.051	45.294.456	388.435	261.824	1.073.578	77.716.105
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	648.255	3.837.723	1.270.971	2.803.232	4.758.130	2.013.553	1.959.145	9.342.230	1.628.778	3.192.907	449.582	283.286	49.258.738	590.410	281.982	604.533	82.923.455
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	42.834	586.206	333.946	694.167	1.205.028	463.644	329.703	682.575	161.819	677.217	144.515	2.510	6.474.836	78.905	74.733	483.995	12.436.633
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	2.166.460	11.778.232	5.276.073	8.265.792	17.838.155	8.469.925	7.303.672	19.125.672	4.399.470	10.561.477	759.584	1.048.019	109.085.241	2.895.812	415.927	2.415.093	211.804.604
<b>70.220</b>	<b>TOTALES</b>	<b>11.411.289</b>	<b>42.525.698</b>	<b>18.865.991</b>	<b>42.015.333</b>	<b>67.633.215</b>	<b>33.372.792</b>	<b>35.480.018</b>	<b>79.403.987</b>	<b>22.758.371</b>	<b>41.621.721</b>	<b>2.834.666</b>	<b>4.914.021</b>	<b>433.470.698</b>	<b>9.862.515</b>	<b>2.413.312</b>	<b>12.690.016</b>	<b>861.273.643</b>

NOTA: "DE ACUERDO A LO INSTRUIDO POR ESA SUPERINTENDENCIA Y POR EL S.I.I., RESPECTO DE LA HOMOLOGACION DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SE HA AGREGADO AL CUADRO N°11 LA NUEVA REGIÓN XVI DE ÑUBLE, Y SE HAN ACTUALIZADO LOS CÓDIGOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA; COMO RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA INSTRUCCIÓN DEL S.I.I., A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2018, SE FUSIONARON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS CÓDIGOS 70206 Y 70207 PRESENTADAS SOLO EN EL CÓDIGO 70206, PRODUCTO DE ESTO, EL CÓDIGO 70207 SE PRESENTA EN CERO."

## CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.										HOJA N° 12
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.										
R.U.T. : 76.237.243-6										
Desde el 2022-10-01 AL 2022-12-31										
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	2.168.022.751	669.543,81	0	0,00	992.098.323	269.675,08	0	0,00	3.160.121.074	939.218,89
80.100.60 SEGUNDO MES	2.144.337.190	669.247,59	0	0,00	1.312.802.921	364.984,80	0	0,00	3.457.140.111	1.034.232,39
80.100.70 PRIMER MES	2.098.923.512	672.221,91	0	0,00	1.029.499.885	296.671,87	0	0,00	3.128.423.397	968.893,78
80.200 DEVOLUCION COMISIONES										
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	675.770.898	184.955,53	675.770.898	184.955,53
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	34.230.621	10.993,92	34.230.621	10.993,92
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	16.960.282	5.384,04	16.960.282	5.384,04
80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)							COMISION EN PESOS		COMISION EN CUOTAS	
80.300.10 TERCER MES							3.835.891.972		1.124.174,42	
80.300.20 SEGUNDO MES							3.491.370.732		1.045.226,31	
80.300.30 PRIMER MES							3.145.383.679		974.277,82	

NOTA: EN LA SECCION "DEVOLUCION COMISIONES" EN EL ITEM 80.200.40 OTROS ESTAN SUMADAS LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES CIC COMO TAMBIEN LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES COMPENSATORIAS DEL FCS EN CODIGO 800.200.50 TERCER MES CON MOTIVO DE LA INSTRUCCION DE ESA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE OFICIO N°23.481 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

## CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

<b>90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.</b>				HOJA N° 13
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE II S.A.</b>				
R.U.T. : 76.237.243-6				
Desde el 2022-10-01 AL 2022-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	46	0	46
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	0	0
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	5.205	0	5.205
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	5.251	0	5.251
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	155		155
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	5.406	0	5.406
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	3.032	4.662	7.694
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	4.043	2.746	6.789

<b>90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS</b>				<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	5.406	0	5.406
90.240 SEGUNDO MES	0	7.694	0	7.694
90.250 PRIMER MES	0	6.789	0	6.789

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía .....	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados .....	4
03.	Cambios Contables .....	6
04.	Valores por Depositar .....	6
05.	Valores en Tránsito .....	7
06.	Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía.....	8
07.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía .....	9
08.	Custodia de la Cartera de Inversiones .....	10
09.	Excesos de Inversiones .....	13
10.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias .....	17
11.	Recaudación Clasificada .....	17
12.	Recaudación por Aclarar .....	18
13.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	19
14.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento .....	19
15.	Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter .....	21
16.	Pagos Indevidos .....	21
17.	Devoluciones de Pagos Indevidos.....	22
18.	Devoluciones de Pagos en Exceso .....	23
19.	Comisiones Devengadas.....	23
20.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales .....	25
21.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía .....	26
22.	Estado de Variación Patrimonial .....	28
23.	Cotizaciones Impagas.....	31
24.	Valor de la Cuota .....	34
25.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía .....	35
26.	Provisión .....	35
27.	Hechos Posteriores .....	37
28.	Hechos Relevantes .....	39

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTIA

### 01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

#### a) Razón Social de la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía fue realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.” desde el 1° de octubre de 2002 hasta el 06 de octubre de 2013.

A partir del 07 de octubre de 2013 en adelante, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.”

#### b) Singularización de la escritura pública de constitución

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 23 de agosto de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Avello Concha.

#### c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 69 de fecha 1 de octubre de 2013, publicada en el Diario Oficial N° 40.675 de fecha 5 de octubre del mismo año.

#### d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

#### e) Objetivo de los Fondos de Cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

## 02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

### a) Generales

Los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

### b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 y el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

### c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2022, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

### d) Valorización de inversiones

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
  - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
  - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
  - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
  - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
  - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
  - g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
  - h. Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712;
  - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
  - j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos

representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;

- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
  - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
  - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
  - n. Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de Inversión. El mencionado Régimen establecerá los instrumentos, operaciones y contratos que estarán autorizados para la inversión de los recursos de los Fondos de Cesantía y las condiciones que tales inversiones deberán cumplir. Asimismo, al realizar la autorización referida, el Régimen de Inversión deberá señalar si a las inversiones directas e indirectas efectuadas en los activos a los que se refiere esta letra, se les aplicarán o no los límites a que se refiere el número 3) del inciso décimo octavo y el inciso décimo noveno de este artículo, y.
  - ñ. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la ley N°20.712.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo con lo señalado en el Título III del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones.

**e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N°19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

### 03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

### 04. Valores por Depositar

#### a) Valores por depositar

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

A continuación, se presenta el desglose de valores por depositar por tipos de banco en el siguiente cuadro:

<b>VALORES POR DEPOSITAR</b>		
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>		
<b>Bancos Destinatarios</b>	<b>Fondo de Cesantía M\$</b>	<b>Fondo de Cesantía Solidario M\$</b>
<b>Banco Recaudación:</b>		
-	0	0
<b>1) Subtotal Banco Recaudaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Inversiones Nacionales:</b>		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	181.352	158.665
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la Republica	597.959	204.111
- Giro erróneo por devolver desde la Sociedad Administradora	81	0
<b>2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales</b>	<b>779.392</b>	<b>362.776</b>
<b>Banco Inversiones Extranjeras:</b>		
- Dividendo CFIFABKB-E	0	0
- Multa en euros por compras no liquidadas CSDR	1.785	349
<b>3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras</b>	<b>1.785</b>	<b>349</b>
<b>4) Subtotal Banco Inversiones</b>	<b>781.177</b>	<b>363.125</b>
<b>Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:</b>		
-	0	0
<b>5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:</b>		
-	0	0
<b>6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:</b>		
-	0	0
<b>7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros valores por depositar:</b>		
-	0	0
<b>8) Subtotal Otros valores por depositar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>9) Total Valores por Depositar</b>	<b>781.177</b>	<b>363.125</b>

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 31 de DICIEMBRE de 2021		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
<b>Banco Recaudación:</b>		
-	0	0
<b>1) Subtotal Banco Recaudaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Inversiones Nacionales:</b>		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	252.840	114.843
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la Republica	538.481	147.830
- Corte Cupón LATAM AIRLINES GROUP S.A. y VIVOCORP S.A.	771.856	631.642
- Comisión por retorno de divisas	102	0
<b>2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales</b>	<b>1.563.279</b>	<b>894.315</b>
<b>Banco Inversiones Extranjeras:</b>		
- Dividendo extranjero CFI	0	101.980
<b>3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras</b>	<b>0</b>	<b>101.980</b>
<b>4) Subtotal Banco Inversiones</b>	<b>1.563.279</b>	<b>996.295</b>
<b>Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:</b>		
-	0	0
<b>5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:</b>		
-	0	0
<b>6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:</b>		
-	0	0
<b>7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros valores por depositar:</b>		
-	0	0
<b>8) Subtotal Otros valores por depositar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>9) Total Valores por Depositar</b>	<b>1.563.279</b>	<b>996.295</b>

## 05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales ", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

VALORES EN TRANSITO					
AL 31 de DICIEMBRE de 2022					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
<b>Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía</b>					<b>0</b>
-	0	0	0	0	0
<b>Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario</b>					<b>0</b>

VALORES EN TRANSITO					
AL 31 de DICIEMBRE de 2021					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
<b>Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía</b>					<b>0</b>
-	0	0	0	0	0
<b>Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario</b>					<b>0</b>

#### 06. Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía

Corresponde a la garantía enterada en efectivo por operaciones con instrumentos derivados.

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	Al 31 de DICIEMBRE de 2022	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
<b>Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	Al 31 de DICIEMBRE de 2021	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
<b>Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 07. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

Activos de los Fondos de Cesantía al 31 de DICIEMBRE de 2022				
Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSIÓN NACIONAL TOTAL</b>	<b>6.829.306</b>	<b>89,20%</b>	<b>2.036.553</b>	<b>88,11%</b>
<b>RENDA VARIABLE TRADICIONAL</b>	<b>11.853</b>	<b>0,14%</b>	<b>114.637</b>	<b>4,88%</b>
Acciones	10.123	0,12%	100.637	4,29%
Fondos Mutuos y de Inversión	1.730	0,02%	14.000	0,59%
<b>RENDA FIJA</b>	<b>6.823.531</b>	<b>89,18%</b>	<b>1.921.215</b>	<b>83,20%</b>
Instrumentos Banco Central	1.237.017	16,21%	149.573	6,49%
Instrumentos Tesorería	1.474.898	19,30%	686.103	29,80%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	6.137	0,08%	1.741	0,08%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	910.786	11,90%	412.806	17,84%
Bonos Bancarios	1.262.676	16,48%	584.320	25,25%
Letras Hipotecarias	22.919	0,30%	14.378	0,62%
Depósitos a Plazo	1.908.698	24,91%	72.064	3,11%
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión	189	0,00%	96	0,00%
Disponibles	211	0,00%	134	0,01%
<b>ACTIVOS ALTERNATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>DERIVADOS</b>	<b>-7.735</b>	<b>-0,14%</b>	<b>339</b>	<b>0,01%</b>
<b>OTROS NACIONALES</b>	<b>1.657</b>	<b>0,02%</b>	<b>363</b>	<b>0,02%</b>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL</b>	<b>831.881</b>	<b>10,80%</b>	<b>277.512</b>	<b>11,89%</b>
<b>RENDA VARIABLE TRADICIONAL</b>	<b>2.802</b>	<b>0,00%</b>	<b>153.319</b>	<b>6,57%</b>
Fondos Mutuos	0	0,00%	65.897	2,82%
Otros	2.802	0,00%	87.422	3,75%
<b>RENDA FIJA</b>	<b>829.077</b>	<b>10,80%</b>	<b>124.192</b>	<b>5,32%</b>
<b>DERIVADOS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS EXTRANJEROS</b>	<b>2</b>	<b>0,00%</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>
<b>ACTIVOS ALTERNATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>7.661.187</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.314.065</b>	<b>100,00%</b>
SUB TOTAL RENDA VARIABLE	14.655	0,14%	267.956	11,45%
SUB TOTAL RENDA FIJA	7.652.608	99,98%	2.045.407	88,52%
SUB TOTAL FOWARDS	-7.735	-0,14%	339	0,01%
SUB TOTAL OTROS	1.659	0,02%	364	0,02%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA</b>	<b>7.661.187</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.314.066</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositar Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 31 de diciembre de 2022. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositar Extranjeros al 31 de diciembre de 2022.

Activos de los Fondos de Cesantía al 31 de DICIEMBRE de 2021				
Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSIÓN NACIONAL TOTAL</b>	<b>5.706.323</b>	<b>88,24%</b>	<b>1.600.845</b>	<b>87,71%</b>
<b>RENDA VARIABLE TRADICIONAL</b>	<b>7.663</b>	<b>0,11%</b>	<b>94.255</b>	<b>5,14%</b>
Acciones	6.754	0,10%	84.462	4,62%
Fondos Mutuos y de Inversión	909	0,01%	9.793	0,52%
<b>RENDA FIJA</b>	<b>5.696.315</b>	<b>88,10%</b>	<b>1.505.866</b>	<b>82,52%</b>
Instrumentos Banco Central	642.166	9,94%	78.605	4,31%
Instrumentos Tesorería	1.240.831	19,20%	525.911	28,82%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	7.946	0,12%	3.305	0,18%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	759.865	11,74%	339.943	18,63%
Bonos Bancarios	1.081.134	16,72%	468.410	25,67%
Letras Hipotecarias	24.959	0,39%	15.962	0,87%
Depósitos a Plazo	1.821.833	28,17%	73.515	4,03%
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión	10.127	0,16%	50	0,00%
Disponible	107.454	1,66%	165	0,01%
<b>ACTIVOS ALTERNATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DERIVADOS</b>	<b>105</b>	<b>0,00%</b>	<b>-170</b>	<b>-0,01%</b>
<b>OTROS NACIONALES</b>	<b>2.240</b>	<b>0,03%</b>	<b>894</b>	<b>0,06%</b>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL</b>	<b>760.640</b>	<b>11,76%</b>	<b>223.719</b>	<b>12,29%</b>
<b>RENDA VARIABLE TRADICIONAL</b>	<b>17.978</b>	<b>0,28%</b>	<b>122.180</b>	<b>6,72%</b>
Fondos Mutuos	-	-	72.452	3,99%
Otros	17.978	0,28%	49.728	2,73%
<b>RENDA FIJA</b>	<b>742.662</b>	<b>11,48%</b>	<b>101.437</b>	<b>5,56%</b>
<b>DERIVADOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>--</b>
<b>OTROS EXTRANJEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>102</b>	<b>0,01%</b>
<b>ACTIVOS ALTERNATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>6.466.963</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.824.564</b>	<b>100,00%</b>
SUB TOTAL RENDA VARIABLE	25.641	0,39%	216.435	11,86%
SUB TOTAL RENDA FIJA	6.438.977	99,58%	1.607.303	88,08%
SUB TOTAL FOWARDS	105	0,00%	-170	-0,01%
SUB TOTAL OTROS	2.240	0,03%	996	0,07%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA</b>	<b>6.466.963</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.824.564</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositar Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 31 de diciembre de 2021. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositar Extranjeros al 31 de diciembre de 2021.

## 08. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 31 de DICIEMBRE de 2022						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	6.830.399.300	89,28%	89,18%	2.100.350.288	91,01%	90,78%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	836.654.057	10,94%	10,92%	212.879.619	9,22%	9,20%
<b>Monto Total Custodiado</b>	<b>7.667.053.357</b>	<b>100,22%</b>	<b>100,10%</b>	<b>2.313.229.907</b>	<b>100,23%</b>	<b>99,98%</b>
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-7.524.322	-0,10%	-0,10%	472.888	0,02%	0,02%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>7.659.529.035</b>	<b>100,12%</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.313.702.795</b>	<b>100,25%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022.

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 31 de DICIEMBRE de 2021						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	5.589.648.858	88,73%	86,45%	1.644.607.220	90,26%	90,19%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	767.515.649	12,18%	11,87%	178.964.761	9,82%	9,81%
<b>Monto Total Custodiado</b>	<b>6.357.164.507</b>	<b>100,91%</b>	<b>98,34%</b>	<b>1.823.571.981</b>	<b>100,08%</b>	<b>100,00%</b>
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	107.558.822	1,71%	1,66%	-4.511	0,00%	0,00%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>6.464.723.329</b>	<b>102,62%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.823.567.470</b>	<b>100,08%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021.

<b>CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2022</b>		
	<b>CIC</b>	<b>FCS</b>
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	7.667.053.357	2.313.229.907
<b>Total monto custodiado</b>	<b>7.667.053.357</b>	<b>2.313.229.907</b>
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Asimismo, al 01 de febrero, al 31 de marzo, al 02 de junio, al 21 de septiembre, al 19 de octubre y al 29 de noviembre de 2022, el área de Auditoría Interna de A.F.C. Chile II S.A. realizó arquezos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS), mantenidos en custodia interna.

Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS).

<b>CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2021</b>		
	<b>CIC</b>	<b>FCS</b>
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	6.357.164.507	1.823.571.981
<b>Total monto custodiado</b>	<b>6.357.164.507</b>	<b>1.823.571.981</b>
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

#### **Procedimientos realizados por los auditores externos:**

Conforme a lo dispuesto en el Libro IV, Título I, Letra D del Compendio de Normas de Seguro de Cesantía, los procedimientos de auditoría realizados por los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Ltda, al 31 de diciembre de 2022, fueron los siguientes:

- a) Cuadratura y conciliación de la cartera de inversiones con los registros contables del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
- b) Arqueo del 100% de los instrumentos financieros y derivados mantenidos en custodia local, observando:
  - Que el emisor del instrumento, la serie o nemotécnico, número, valor nominal y unidades de cada instrumento correspondan a aquellos que arroje el arqueo.
  - Que los títulos consignen el Fondo al cual pertenecen, esto es, Fondo de Cesantía (CIC) o Fondo de Cesantía Solidario (FCS), el nombre de la Sociedad Administradora y la fecha de la transacción.
- c) Confirmación de las posiciones de inversiones del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), de parte de las empresas de custodia extranjera (Brown Brothers Harriman) y custodia nacional (Depósito Central de Valores), y cuadratura y conciliación de las posiciones de las inversiones informadas por las empresas de custodia mencionadas anteriormente y los instrumentos arquezados en custodia local, con la cartera de inversiones del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
- d) Confirmación al custodio de los instrumentos de derivados. nacionales y extranjeros del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
- e) Evaluación del sistema de Control Interno relacionado con el proceso de inversiones, que comprendió una revisión de los principales controles del proceso de inversión, valorización y custodia.

## Resultado de los procedimientos descritos anteriormente

Con fecha 27 de febrero de 2023, los auditores externos nos proporcionaron un informe sobre Custodia de Títulos y Valores de los Fondos de Cesantía, cuyos resultados sobre los procedimientos descritos anteriormente son los siguientes:

- a) No se observaron diferencias en la cuadratura y conciliación de la cartera de inversiones con los registros contables del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022.
- b) Al 31 de diciembre de 2022 la Administración indica que no registra instrumentos financieros mantenidos en custodia local en la cartera de inversión del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022.
- c) No se observaron diferencias producto de la cuadratura y conciliación entre las posiciones de la cartera de inversiones y los certificados de custodia de fecha 22 de febrero de 2023 proporcionados por la Administradora y validados en la página web del Depósito Central de Valores S.A. para el Fondo de Cesantía (CIC) y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022. Así mismo, no se observaron diferencias producto de la cuadratura y conciliación entre las posiciones de la cartera de inversiones y la respuesta de Brown Brothers Harriman (BBH), custodio extranjero, de fecha 24 de febrero de 2023 para el Fondo de Cesantía (CIC) y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022.
- d) A la fecha de emisión de este informe no se obtuvo respuesta de las contrapartes de instrumentos derivados que se encuentran en la cartera de inversiones del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022. Efectuamos procedimientos alternativos a la cartera de instrumentos derivados y no se observaron diferencias producto de dichos procedimientos al 31 de diciembre de 2022.
- e) Se efectúan procedimientos a los principales controles definidos por la Administración al proceso de inversión, valorización y custodia de instrumentos financieros. No se observaron situaciones a comentar.

## 09. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, activos alternativos nacionales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, activos alternativos extranjeros, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

### a) Excesos por instrumento

Al 31 de diciembre de 2022 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

Al 31 de diciembre de 2021 se registran los siguientes excesos:

#### **Fondo de Cesantía**

Al 31 de diciembre de 2021 no se registran este tipo de excesos.

### Fondo de Cesantía Solidario

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	%Respecto del Valor del Fondo de Cesantía Solidario	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
VCPE	4.777.190	0,262%		
PFI	6.745.049	0,370%		
<b>Total</b>	<b>11.522.239</b>	<b>0,632%</b>	<b>16-08-2021</b>	<b>Exceso por cambio de parámetros límite b.09</b>

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	%Respecto del Valor del Fondo de Cesantía Solidario	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
PFI	3.481.811	0,191%		
DPE	1.770.490	0,097%		
VCPE	1.342.067	0,074%		
<b>Total</b>	<b>6.594.368</b>	<b>0,362%</b>	<b>07-10-2021</b>	<b>Exceso por Valorización Límite A.06</b>

**Nota:** Los instrumentos de las letras n1), n2) y n3) de los cuadros presentados inmediatamente antes de esta nota, según la normativa vigente respecto de los Activos Alternativos, podrán enajenarse en el momento que la Sociedad Administradora estime obtener una adecuada rentabilidad para el Fondo de Cesantía Solidario, y para esta información la fecha de enajenación por efecto de valorización es el 02 de diciembre de 2022.

#### b) Excesos por Emisor

Al 31 de diciembre de 2022 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

Al 31 de diciembre de 2021 se registran los siguientes excesos:

#### Fondo de Cesantía

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico o Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% respectivo del Fondo de Cesantía Individual	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
<b>Banco Internacional</b>	DPF	DPF	108.915	0,002%		21-12-2021	21-12-2021	21-06-2022	Exceso por valorización límite C.1

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico o Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% respectivo del Fondo de Cesantía Individual	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
<b>Tesorería General de la República</b>	BTP		20.234.774	0,310%		31-12-2021	31-12-2021	30-06-2022	Exceso límite C.14
<b>Tesorería General de la República</b>	BTU		17.418.952	0,270%		31-12-2021	31-12-2021	30-06-2022	Exceso límite C.14

### Fondo de Cesantía Solidario

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico o Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% respectivo del Fondo de Cesantía Solidario	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
Banco Internacional	DPF	DPF	8.442	0,0005%		21-12-2021	21-12-2021	21-06-2022	Exceso por valorización límite C.1

c) Excesos por emisor o instrumentos o en operaciones con instrumentos derivados

i) Excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

ii) Excesos por instrumento en operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2022 se registran los siguientes excesos:

### Fondo de Cesantía

Descripción	Activo Objeto	Monto de exceso de inversión en M\$	% respecto del valor del Fondo de Cesantía (CIC)	Fecha de origen del exceso	Fecha de expiración plazo de regularización
Derivados de cobertura					
Subtotal Derivados de cobertura		0	0,000%		
Derivados de Inversión		19.472.029	0,254%	28-12-2022	26-06-2023
Posición neta vendedora (directa + indirecta)					
Subtotal Posición neta vendedora		0	0,000%		
<b>Total</b>		<b>19.472.029</b>	<b>0,254%</b>		

### Fondo de Cesantía Solidario

Al 31 de diciembre de 2022 no se registran este tipo de excesos.

Al 31 de diciembre de 2021 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

d) Cuadro Conciliatorio

<b>Conciliación de Excesos con Balance General</b>				
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
<b>Excesos por Emisor</b>				
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos por Emisor</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Excesos Renta Variable</b>				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos Renta Variable</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Subtotal Excesos Activos Alternativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Excesos Inversión en el Extranjero</b>				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Excesos de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

<b>Conciliación de Excesos con Balance General</b>				
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2021</b>				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
<b>Excesos por Emisor</b>				
- Renta Fija Nacional	37.762.641	0,58%	8.442	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos por Emisor</b>	<b>37.762.641</b>	<b>0,58%</b>	<b>8.442</b>	<b>0,00%</b>
<b>Excesos Renta Variable</b>				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	18.116.607	0,99%
<b>Subtotal Excesos Renta Variable</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Subtotal Excesos Activos Alternativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>18.116.607</b>	<b>0,99%</b>
<b>Excesos Inversión en el Extranjero</b>				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Excesos de Inversión</b>	<b>37.762.641</b>	<b>0,58%</b>	<b>18.125.049</b>	<b>0,99%</b>

## 10. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022, equivalía a M\$ 41 y M\$ 0, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2021, equivalía a M\$ 36 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

<b>CARGOS BANCARIOS</b>		
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>		
	<b>Fondo de Cesantía M\$</b>	<b>Fondo de Cesantía Solidario M\$</b>
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	41	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>41</b>	<b>0</b>

<b>CARGOS BANCARIOS</b>		
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2021</b>		
	<b>Fondo de Cesantía M\$</b>	<b>Fondo de Cesantía Solidario M\$</b>
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	36	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>36</b>	<b>0</b>

## 11. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario y traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquélla que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

<b>RECAUDACION CLASIFICADA al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

<b>RECAUDACION CLASIFICADA al 31 de DICIEMBRE de 2021</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## 12. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

<b>RECAUDACION POR ACLARAR</b>		
	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	4.269.962	3.631.289
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	1.075.898	1.053.220
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones</b>	<b>5.345.860</b>	<b>4.684.509</b>
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	2.456	5.819
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	102	125
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración</b>	<b>2.558</b>	<b>5.944</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN POR ACLARAR</b>	<b>5.348.418</b>	<b>4.690.453</b>

### 13. Decuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía (CIC) por un valor de M\$ 397 y M\$ 417, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

<b>DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO</b>		
	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	381	401
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	16	16
<b>TOTAL DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO</b>	<b>397</b>	<b>417</b>

### 14. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, equivalía a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

<b>PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

<b>PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2021</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

<b>RETIROS POR CESANTÍA</b>				
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Prestaciones por Ley N°19.728	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 1)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 5)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 7)	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL RETIROS POR CESANTIA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**Nota:** Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1; por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.  
 Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5; por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.  
 Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7; por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

El saldo de la subcuenta "Retiros por Cesantía" representa el monto de las prestaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 por concepto de la Ley N°19.728 y la Ley N°21.227 de los artículos números 1, 5 y 7.

<b>RETIROS POR CESANTÍA PAGOS LEY N°21.227</b>			
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2022</b>			
<b>Artículos Ley N°21.227</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de Afiliados</b>	<b>Monto Pagado M\$</b>
N°1	Acto de autoridad	2.119.780	854.700.954
N°5	Acuerdo de suspensión de la relación laboral	1.995.764	658.372.050
N°7	Pactos de reducción temporal de jornadas	215.149	35.574.659
<b>TOTAL RETIROS POR CESANTIA LEY N°21.227</b>		<b>4.330.693</b>	<b>1.548.647.663</b>

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Ley N°21.227" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo según los artículos números 1, 5 y 7. Al 31 de diciembre de 2022, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°21.227 de Protección al

Empleo que autoriza al afiliado a hacer uso del seguro de cesantía, ya sea por el artículo número 1, 5 o 7 de la misma Ley, 4.330.693 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$1.548.647.663.

<b>RETIROS POR CESANTÍA PAGOS OTRAS LEYES DE PROTECCIÓN AL EMPLEO</b>		
<b>AL 31 de DICIEMBRE de 2022</b>		
<b>Ley</b>	<b>Cantidad de Afiliados</b>	<b>Monto Pagado M\$</b>
Ley N°21.263 (incluye Art 5°)	2.653.851	727.244.664
Ley N°21.269	36.142	10.547.104
Ley N°21.354	50.852	2.788.746
<b>TOTAL RETIROS POR CESANTIA OTRAS LEYES</b>	<b>2.740.845</b>	<b>740.580.514</b>

**Nota:** Prestaciones por Ley N°21.263; tiene por objeto la flexibilización transitoria de las condiciones de acceso al Seguro de Cesantía, incrementar las prestaciones otorgadas por este seguro y perfeccionar las prestaciones que otorga la Ley N°21.227.  
Prestaciones por Ley N°21.269; modifica la Ley N°19.728, con el fin de incorporar a los trabajadores de casa particular a la cobertura y prestaciones del seguro de cesantía.  
Prestaciones por Ley N°21.354; establece bonos de cargo fiscal a las micro y pequeñas empresas (llamadas "MYPEs") con ocasión de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Otras Leyes de Protección al Empleo" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de cada una de las Leyes de Protección al Empleo, N°21.263, N°21.269 y N°21.354. Al 31 de diciembre de 2022, mediante estas leyes, 2.740.845 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$ 740.580.514.

#### **15. Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo de Cesantía Solidario ha financiado un aporte de M\$ 28.756.495 y M\$ 15.446.090, respectivamente, a la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias administradas por las AFP's, de los beneficiarios que optaron por dicho fondo, equivalente al 10% de la prestación mensual por cesantía.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 el saldo pendiente de pago asciende a M\$0.

#### **16. Pagos Indebidos**

Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, y representa las cotizaciones pagadas por los empleadores correspondientes a los trabajadores no afiliados al Seguro de Cesantía (trabajadores independientes, trabajadores de casa particular, trabajadores menores de 18 años y trabajadores pensionados) o a afiliados cuya relación laboral es superior a once años con el mismo empleador y que conforme a la normativa vigente no deben cotizar al Seguro y que estén pendientes de devolución.

<b>PAGOS INDEBIDOS</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Pagos Indebidos	59.797.273	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL PAGOS INDEBIDOS</b>	<b>59.797.273</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**Nota:** Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

<b>PAGOS INDEBIDOS</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2021</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Pagos Indebidos	46.608.990	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL PAGOS INDEBIDOS</b>	<b>46.608.990</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**Nota:** Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

## 17. Devoluciones de Pagos Indebidos

Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2022 de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, pagos que fueron efectuados por los empleadores y que están disponibles para su devolución a empleadores o trabajadores, según corresponda.

<b>DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Pagos Indebidos a Empleadores	41.971	97,04%	0	0,00%
Pagos Indebidos a Trabajadores	1.280	2,96%	0	0,00%
<b>TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS</b>	<b>43.251</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**Nota:** Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

<b>DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2021</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Pagos Indebidos a Empleadores	14.574	21,68%	0	0,00%
Pagos Indebidos a Trabajadores	52.645	78,32%	0	0,00%
<b>TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS</b>	<b>67.219</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**Nota:** Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

## 18. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

<b>DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2022</b>				
<b>Subcuentas</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Pagos en Exceso a Empleadores	1.785	86,27%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	284	13,73%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO</b>	<b>2.069</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

<b>DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO</b>				
<b>Al 31 de DICIEMBRE de 2021</b>				
<b>Subcuentas</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>M\$</b>	<b>%</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
Pagos en Exceso a Empleadores	21.081	97,99%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	433	2,01%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO</b>	<b>21.514</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## 19. Comisiones Devengadas

### a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. mantuvo vigente, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual que asciende a un 0,49% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Periodo de Vigencia	Tasa	Periodo de Vigencia
Comisión porcentual base	0,49%	01/01/2022 al 31/12/2022	0,49%	01/01/2022 al 31/12/2022
Comisión porcentual cobrada	0,49%	01/01/2022 al 31/12/2022	0,49%	01/01/2022 al 31/12/2022

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Periodo de Vigencia	Tasa	Periodo de Vigencia
Comisión porcentual base	0,49%	01/01/2021 al 31/12/2021	0,49%	01/01/2021 al 31/12/2021
Comisión porcentual cobrada	0,49%	01/01/2021 al 31/12/2021	0,49%	01/01/2021 al 31/12/2021

**b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:**

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N°19.728, modificado por la Ley N°20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes:

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

Adicionalmente, y según lo establece el artículo primero de las disposiciones transitorias de la ley N°20.829, a partir de abril de 2015, el Fondo de Cesantía Solidario debe pagar a la Sociedad Administradora una retribución adicional (comisión compensatoria) en los términos estipulados en dicha ley, lo que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, significó pagar la cantidad de M\$2.760.747 y M\$2.693.709, respectivamente.

Cabe mencionar que, mediante Oficio Ordinario N°2.388 y N°12.840 de fecha 04 de febrero y 07 de julio de 2022, respectivamente, de la Superintendencia de Pensiones, este organismo fiscalizador instruyó, para el período abril 2020 a junio 2021, el estudio conjunto elaborado por este organismo y la Dirección de Presupuestos para determinar la retribución adicional a pagar, como concepto de comisión compensatoria desde el Fondo de Cesantía Solidario a la AFC Chile II S.A., por la implementación de las leyes de Protección al Empleo, lo que al 31 de diciembre de 2022, significó pagar la cantidad de M\$18.153.576.

Entre las cifras presentadas en las notas de las comisiones pagadas, tanto de los Fondos de Cesantía como de la Sociedad Administradora, existe una diferencia de M\$8.898.893, por el concepto de comisiones compensatorias o retributivas, que se produce porque la Sociedad Administradora reconoció esta cifra como ingresos el año 2021, mientras que los Fondos de Cesantía reconocieron el pago en el año 2022.

Adicionalmente, mediante Oficio Ordinario N°23.481 de fecha 09 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Pensiones instruyó la suspensión del devengamiento y cobro de comisiones compensatorias del Fondo de Cesantía Solidario a partir del 02 de octubre de 2022, lo que produjo una devolución de comisiones de lo cobrado y devengado hasta la fecha de recepción del Oficio en cuestión, esto es hasta el 09 de diciembre de 2022, lo que al 31 de diciembre de 2022, significó devolver la cantidad de M\$412.499 desde la Sociedad Administradora hacia el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), de los cuales M\$ 392.717 corresponden a devolución de las comisiones

compensatorias cobradas y M\$19.782 corresponden al aporte de rentabilidad por este concepto. Además, se realizó la reversa del devengamiento a patrimonio de las comisiones no pagadas por M\$241.409, que explica la diferencia que se produce entre esta Nota y el Estado de Variación Patrimonial de la hoja N°6 de la FECU y cuyo detalle se puede visualizar en la Nota N°22 de estos Estados Financieros.

<b>COMISIONES PAGADAS</b>				
<b>TIPO DE COMISIÓN</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>
Comisión porcentual sobre saldos de la Cuenta Individual por Cesantía	24.310.762	22.446.702	0	0
Comisión porcentual general sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	9.911.874	10.763.169
Comisión porcentual compensatoria sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	2.760.747	2.693.709
Comisión porcentual retributiva sobre Covid-19 de la Ley 21.227	0	0	18.153.576	0
<b>Subtotal de Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora</b>	<b>24.310.762</b>	<b>22.446.702</b>	<b>30.826.197</b>	<b>13.456.878</b>
Menos comisiones reintegradas en el periodo	206.352	235.115	392.717	0
<b>Totales</b>	<b>24.104.410</b>	<b>22.211.587</b>	<b>30.433.480</b>	<b>13.456.878</b>

**c) Comisiones devengadas:**

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

<b>COMISIONES DEVENGADAS</b>				
<b>TIPO DE COMISIÓN</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>
Comisión devengada porcentual Cuenta Individual por Cesantía	0	0	0	0
Comisión devengada porcentual generales Fondo de Cesantía Solidario	0	0	484.249	403.614
Comisión devengada porcentual compensatorias Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	123.810
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>484.249</b>	<b>527.424</b>

**20. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales**

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

## 21. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 31 de DICIEMBRE de 2022						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.347.673.432,39	7.529.557.483	99,12%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	173.153,55	555.345	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	629.203.035,67	2.313.572.204	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	20.537.128,13	65.867.546	0,87%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	7.080	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2.368.385.921,66</b>	<b>7.595.987.454</b>	<b>100,00%</b>	<b>629.203.035,67</b>	<b>2.313.572.204</b>	<b>100,00%</b>

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 31 de DICIEMBRE de 2021						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.167.857.458,14	6.361.292.931	99,15%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	162.536,57	476.942	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	561.740.341,98	1.824.025.985	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	18.313.982,71	53.739.977	0,84%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	6.478	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2.186.336.185,01</b>	<b>6.415.516.328</b>	<b>100,00%</b>	<b>561.740.341,98</b>	<b>1.824.025.985</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

### a) Cuentas individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

### b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

**c) Fondo de Cesantía Solidario**

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

**d) Recaudación en proceso de acreditación**

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

**e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

**f) Rezagos de saldos de remuneración**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

**g) Rentabilidad no distribuida**

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

## 22. Estado de Variación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)</b>				
<b>EJERCICIO ACTUAL</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.190 OTROS AUMENTOS</b>	1	Devolución de comisiones	66.563,10	206.352
	2	Aporte regularizador de AFC	732,03	2.225
	3	Reintegro prestaciones por reclamo	58.729,47	177.971
	4	Reversa Beneficio por reclamo Ley 21.227 Art.1-5-7	36.422,60	108.628
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	941.135
	6	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	13,96	0
	7	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	739.277,68	1.982.548
	8	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	342.323
	9	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	3.408,15	10.382
	10	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.1	749.360,97	2.198.347
	11	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.5	23.633,54	71.950
	12	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.7	843,31	2.505
	13	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	2.302.928,62	6.059.508
	14	Distribución rentabilidad negativa de los Pagos Indevidos	0,00	8.776.680
	15	Otros aumentos de menor valor	0,00	1.028
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>3.981.913,43</b>	<b>20.881.582</b>
<b>40.295 OTRAS DISMINUCIONES</b>	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	877.838,40	2.589.890
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	98.986,69	290.435
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	32.423,89	84.323
	4	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	211.235,88	548.796
	5	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	3.960.477,96	10.602.662
	6	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	33,89	0
	7	Otras disminuciones de menor valor	420,21	3.782
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>5.181.416,92</b>	<b>14.119.888</b>

<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.190 OTROS AUMENTOS</b>	1	Devolución de comisiones	79.887,06	235.115
	2	Aporte regularizador de AFC	622,10	1.839
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	530.142,20	1.542.230
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	198.811,41	590.882
	5	Reversa Beneficio por reclamo Ley 21.227 Art.1-5-7	525.119,22	1.546.204
	6	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	2.210.090
	7	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	18,27	0
	8	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	687.826,93	1.785.442
	9	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	289.340
	10	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	1.218,08	3.521
	11	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.1	119.107.526,28	348.793.094
	12	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.5	1.791.834,01	5.272.041
	13	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.7	1.144.929,42	3.407.776
	14	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	3.062.956,20	6.272.760
	15	Distribución rentabilidad negativa de los Pagos Indevidos	0,00	5.731.455
	16	Otros aumentos de menor valor	0,00	2.315
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>127.130.891,18</b>	<b>377.684.104</b>
<b>40.295 OTRAS DISMINUCIONES</b>	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	146.319.006,60	428.954.761
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	3.569.545,16	10.497.554
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	2.307.136,74	6.010.766
	4	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	14.157.160,18	33.312.003
	5	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	1.908.739,00	4.908.569
	6	Rentabilidad devolución pagos en exceso	757.907,08	2.210.089
	7	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	112,69	0
	8	Distribución rentabilidad positiva de los Pagos Indevidos	0,00	12.960.302
	9	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	514,69	1.496
	10	Otras disminuciones de menor valor	22,17	233
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>169.020.144,31</b>	<b>498.855.773</b>

**Nota:** Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)</b>				
<b>EJERCICIO ACTUAL</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.190 OTROS AUMENTOS</b>	1	Abono a rentabilidad por reclamo (dictamen)	7.448,74	25.632
	2	Aporte regularizador desde la AFC por ajustes	93.784,94	306.409
	3	Devolución de comisiones compensatorias desde AFC	112.423,27	392.717
	4	Rentabilidad por devolución de comisiones compensatorias desde AFC	0,00	19.782
	5	Devolución de comisiones compensatorias al patrimonio por la reversa del devengamiento	65.794,15	241.409
	6	Reversa Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	14.106,51	47.885
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>293.557,61</b>	<b>1.033.834</b>
<b>40.295 OTRAS DISMINUCIONES</b>	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	36.391,23	120.258
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	59.632,00	193.587
	3	FCS a CIC Art.5 Ley 21227 Cria Pro	504.446,03	1.639.872
	4	FCS a CIC Art.5 Ley 21227 Cria Com	75.181,35	244.631
	5	Rentabilidad por Ajustes	10,22	33
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>675.660,83</b>	<b>2.198.381</b>
<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.190 OTROS AUMENTOS</b>	1	Abono a rentabilidad por reclamo (dictamen)	127.110,70	427.000
	2	Ajuste cuotas aproximación	55.153,66	188.626
	3	Rentabilidad por pago prestaciones financiada por AFC	288.420,36	940.433
	4	Aporte rentabilidad de la AFC	7.332,96	23.908
	5	Aporte regularizador desde la AFC	456,50	1.468
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>478.474,18</b>	<b>1.581.435</b>
<b>40.295 OTRAS DISMINUCIONES</b>	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	79.680.221,09	264.902.806
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	1.786.597,80	5.888.684
	3	FCS A CIC AR.5L.21227 CRIA PRO	23.828.895,16	75.817.901
	4	FCS A CIC AR.5L.21227 CRIA COM	1.738.079,58	5.518.142
	5	Rentabilidad por Ajustes	55.135,10	188.568
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>107.088.928,73</b>	<b>352.316.101</b>

**Nota:** Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.  
 Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.  
 Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

Cabe mencionar que los valores informados en el Estado de Variación Patrimonial de los Fondos de Cesantía, de las hojas N°5 y N°6 de la FECU, tanto para el Fondo de Cesantía (CIC) como para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), en la sección Aumentos del Patrimonio, para los códigos 40.170 y 40.175, difieren de lo informado en la sección Disminuciones del Patrimonio, códigos 40.255 y 40.260, por los siguientes motivos:

- a) La disminución del patrimonio desde el Fondo de Cesantía (CIC), código 40.260, hacia el aumento del patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), código 40.170, difieren porque están sumados los conceptos de traspasos de fondos hacia el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), por concepto del porcentaje de las cotizaciones correspondientes al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), y los reintegros de beneficios financiados por el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y no cobrados o devueltos por varios motivos. En los Informes Diarios desde el Fondo de

Cesantía (CIC) hacia el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), egresan desde otras disminuciones e ingresan a otros aumentos, pero por instrucción de la Superintendencia de Pensiones, en el EVP de la FECU, se modificó la presentación, sumando ambos conceptos.

- b) La disminución del patrimonio desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), código 40.255, hacia el aumento del patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC), código 40.175, difieren porque en el código 40.175 están sumados, el traspaso de los fondos destinados a pagar a las AFP's transferidas desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), las devoluciones que hacen las AFP's por pagos erróneos a devolver al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) o a la Sociedad Administradora y los aportes de la Sociedad Administradora a la espera de las devoluciones de las AFP's.

### 23. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	861.273.643	570.656.523
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	542.527.152	405.703.353
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	1.749.966	1.270.601
<b>Total</b>	<b>1.405.550.761</b>	<b>977.630.477</b>

**a) Cotizaciones impagas reconocidas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

**b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses, de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley N°19.728.

**c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

**d) Gestión histórica de cobranza**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se han emitido 43.915 y 33.472 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$11.748.469 y M\$10.374.411 respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 29.809 y 25.055 por un monto ascendente a M\$8.350.172 y M\$8.319.143, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$4.416.538 y M\$4.945.402.

Cabe señalar, que no hay pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

### d.1) Cobranza Prejudicial

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y No Pago	222.735	6.121.829.992
Declaración y No Pago Automática	1.609.475	24.464.166.513
Cheques Protestados de Recaudación	3	2.048.258
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	31	134.261
Afiliación Voluntaria sin Pago	23	1.054.460
Reclamos Trabajador	1.234	259.189.366
Demanda Laboral	2.052	370.495.400
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	210	10.963.239
<b>Total</b>	<b>1.835.763</b>	<b>31.229.881.489</b>

### d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	1.961.785	619.017.078.931	308.112	34.414.013.390
Declaración y no pago automática	410.236	82.124.642.566	4.059.737	415.903.811.575
Cheques Protestados de Recaudación	7.852	5.880.496.253	410	278.616.009
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.660	3.305.960.624	729	113.391.586
Afiliación Voluntaria sin Pago	15	1.260.780	602	46.046.310
Reclamos Trabajador	20.378	7.065.053.921	2.541	648.403.986
Demanda Laboral	321.510	47.597.577.942	86446	13210981412
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	1.178	1.020.648.630	804	680.451.689
<b>Totales</b>	<b>2.733.614</b>	<b>766.012.719.647</b>	<b>4.459.381</b>	<b>465.295.715.957</b>

### d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	1.900.135	601.251.609.063	3.389	2.901.902.694	58.261	14.863.567.174
Declaración y no pago automática	409.428	81.690.595.591	205	115.997.458	603	318.049.517
Cheques Protestados de Recaudación	7.776	5.821.603.349	9	2.854.963	67	56.037.941
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.529	3.270.229.753	14	15.827.507	117	19.903.364
Afiliación Voluntaria sin Pago	15	1.260.780	0	0	0	0
Reclamos Trabajador	19.648	6.728.591.411	130	21.429.792	600	315.032.718
Demanda Laboral	309.403	44.739.865.675	1.571	788.829.433	10.536	2.068.882.834
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	1.094	937.911.137	15	39.179.925	69	43.557.568
<b>Totales</b>	<b>2.658.028</b>	<b>744.441.666.759</b>	<b>5.333</b>	<b>3.886.021.772</b>	<b>70.253</b>	<b>17.685.031.116</b>

#### d.4) Quiebras Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	40.789	64.090.187.776
Declaración y no pago automática	3.591	3.803.249.459
Cheques Protestados de Recaudación	410	604.004.819
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	176	269.188.634
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	946	492.990.607
Demanda Laboral	6.115	2.023.145.837
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	37	20.691.233
<b>Total</b>	<b>52.064</b>	<b>71.303.458.365</b>

#### d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no Pago	2.842	670.340.168
Declaración y no pago automática	361	47.186.598
Cheques protestados de Recaudación	28	7.699.760
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	8	1.091.723
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	25	12.395.605
Demanda Laboral	641	221.759.500
Diferencias por Cobrar a Empleador	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	0	0
<b>Total</b>	<b>3.905</b>	<b>960.473.354</b>

#### d.6) Empleadores sometidos a un Procedimiento Concursal de Liquidación

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	137.911	50.395.072.064
Declaración y no pago automática	59.036	16.184.095.731
Cheques Protestados de Recaudación	233	490.292.162
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	117	45.537.291
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	1.038	339.050.911
Demanda Laboral	20.563	3.277.253.161
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	18	17.211.434
<b>Total</b>	<b>218.916</b>	<b>70.748.512.754</b>

## 24. Valor de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2022, los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 3.207,24 y \$ 3.676,99 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 2.934,37 y \$ 3.247,10 que reajustados por la variación de la Unidad de Fomento (UF) alcanza un valor de \$ 3.324,39 y \$ 3.678,69, respectivamente.

Valores Cuotas		
	Fondo de Cesantía (CIC)	Fondo de Cesantía Solidario (FCS)
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2022	3.207,24	3.676,99
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2021	2.934,37	3.247,10

El valor cuota ha sido determinado en base a lo instruido en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones, estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía por el número de cuotas emitidas a la misma fecha de dicho patrimonio.

Por el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2021 y el 11 de enero de 2023, se produjo una descuadratura de valor cuota para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) debido a que las prestaciones del Seguro de Cesantía fueron pagadas en forma errónea por no aplicar las disposiciones establecidas en el Oficio N°26.391 del 21.09.2021, referido a la vuelta atrás de los pagos de prestaciones del Seguro de Cesantía, producto del término de la vigencia de los beneficios y prestaciones en la Ley N°21.263 de Protección al Empleo.

Sumado a lo mencionado en el párrafo anterior, por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2023, se produjo otra descuadratura de valor cuota para el Fondo de Cesantía (CIC) y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), debido a un ajuste al saldo acumulado de las retenciones del 4% de los instrumentos de inversión estatal.

Por lo consiguiente, a continuación, se muestra el descuadre de los valores cuota producidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para el Fondo de Cesantía (CIC) y el Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Descuadre Valores Cuotas				
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	Valor Cuota	Patrimonio M\$	Valor Cuota	Patrimonio M\$
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2022 inicialmente informado.	3.207,24	7.595.987.454	3.676,99	2.313.572.204
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2022 correcto.	3.207,26	7.596.022.052	3.677,27	2.313.248.268

Descuadre Valores Cuotas				
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	Valor Cuota	Patrimonio M\$	Valor Cuota	Patrimonio M\$
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2021 inicialmente informado.	2.934,37	6.415.516.328	3.247,10	1.824.025.985
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2021 correcto.	2.934,37	6.415.510.777	3.247,31	1.823.723.636

## 25. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021, se protestaron 39 y 34 cheques por un total de M\$ 173.946 y M\$ 69.198, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen cheques pendientes de regularizar, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques Protestados de Cotizaciones	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	0	0	0	0
Cheques protestados en el ejercicio	39	173.946	34	69.198
Cheques regularizados	(39)	(173.946)	(34)	(69.198)
<b>Saldo Final de Cheques Protestados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 26. Provisión

### a) Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta provisiones y otros autorizados previamente por la Superintendencia de Pensiones.

#### Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	31-12-2022		31-12-2021	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Reposición duplicada de cargo por Lbtr Banco Santander		0	06-01-2022	36
- Ajuste a provisión por la retención del 4% de instrumentos de inversión por pagar al SII del año 2021		0	31-08-2022	50.408
- Traspaso desde Banco de Prestaciones de Banco Estado a Inversión Nacional		578		577
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1033		7.016		7.016
- Abono erróneo pendiente por aclarar	29-03-2023	120		0
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>7.714</b>		<b>58.037</b>

#### Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	31-12-2022		31-12-2021	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Ajuste a provisión por la retención del 4% de instrumentos de inversión por pagar al SII del año 2021		0	31-08-2022	8.379
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1035		1.977		1.977
- Abono erróneo pendiente por aclarar	19-01-2023	7.490		0
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>9.467</b>		<b>10.356</b>

**b) Provisión por inversiones en activos alternativos**

Corresponde al monto determinado por la Sociedad Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, producto del deterioro en el riesgo de crédito del deudor, no considerado en la valoración del archivo.

Instrumento	31-12-2022	31-12-2021
	Valor (M\$)	Valor (M\$)
Mtuos hipotecarios endosable	0	0
Contratos de leasing	0	0
Créditos sindicados	0	0
<b>Total (M\$)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 27. Hechos Posteriores

- **Oficio Ordinario N°418 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 11 de enero de 2023 se emitió Oficio Ordinario N°418, que informa el inicio de la fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados Financieros de los Fondos de Cesantía de AFC Chile II S.A. al 31 de diciembre de 2022 y solicita información.

- **Oficio Ordinario N°495 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 12 de enero de 2023 se emitió Oficio Ordinario N°495, que informa plazos de revisión de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía y la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2022.

- **Recurso de reposición**

Por Oficio Ordinario N°1.871, de fecha 31 de enero de 2023, la Superintendencia de Pensiones rechazó el recurso de reposición presentado por la Sociedad Administradora, en contra del pronunciamiento de la Superintendencia de Pensiones contenido en el Oficio Ordinario N°23.481 de 9 de diciembre de 2022.

- **Oficio Ordinario N°2.479 de 9 de febrero de 2023**

Mediante Oficio Ordinario N°2.479 de fecha 9 de febrero de 2023, la Superintendencia de Pensiones comunicó a la Sociedad Administradora que, conforme a la interpretación armónica de la ley sobre el seguro de cesantía, las bases de licitación del seguro y el contrato de administración realizada por dicha Superintendencia, el plazo máximo para el inicio de operaciones por parte de la nueva sociedad administradora del seguro, esto es, AFC Chile III S.A., es el 24 de julio de 2023, por lo que el plazo máximo para el término de la administración de las operaciones del seguro de cesantía por la compañía, esto es, AFC Chile II S.A. es el 23 de julio de 2023.

- **Descuadratura de Valor Cuota**

Con fecha 31 de marzo de 2023 y tal como se señala en la Nota N°24 “*Valor de la Cuota*” y en relación a la correcta determinación del saldo acumulado de la retención del 4% de los instrumentos de inversión estatales de la cuenta Valores por Depositar para ambos Fondos de Cesantía, esta Sociedad Administradora realizó un ajuste a dicha cuenta por M\$34.653 y M\$107.507, para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), respectivamente. Como consecuencia de este ajuste, la Sociedad Administradora se acogió a la normativa aplicable a las descuadraturas de valor cuota, por lo que está en proceso de revisión de las transacciones realizadas entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2023 para ambos Fondos de Cesantía, con el propósito de identificar aquellas donde se genere una variación superior a UF 0,15.

- **Oficio Ordinario N°5.772 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 3 de abril de 2023 se emitió Oficio Ordinario N°5.772, que instruye las correcciones a los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía y de la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía de Chile II S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2022. Dichas correcciones fueron incorporadas en la presente versión de los Estados Financieros, aprobadas por el Directorio con fecha 18 de abril de 2023, y se refieren a lo siguiente:

- a. El *Balance General*, en las cuentas 10.230 "*Inversiones en empresas*" y 10.250 "*Inversiones en el Extranjero*", para el Fondo FCS.
- c. En la Nota N°2 "*Resumen de criterios contables aplicados*".
- d. En la Nota N°6 "*Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía*".
- g. En la Nota N°7 "*Excesos y Déficit de Inversión*".

- **Oficio Ordinario N°5.926 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°5.926 de fecha 4 de abril de 2023 la Superintendencia de Pensiones informó a la Sociedad Administradora que por Resolución Exenta N°907 de la Superintendencia de Pensiones y N°132 de la Dirección de Presupuestos, conjunta de ambos Servicios, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó el Informe Definitivo del Estudio Conjunto para determinar la retribución adicional a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, establecida en las leyes N°21.227 y N°21.263. El cobro y contabilización de dicha retribución adicional, ascendente a la suma de M\$5.463.550 se sujetó a lo establecido en el citado Informe y a las instrucciones impartidas mediante Oficios Ordinarios N°2.388 y N°12.840 de fechas 4 de febrero y 7 de julio de 2022, respectivamente, de la Superintendencia de Pensiones.

La compañía no tiene otros hechos posteriores que informar.

## 28. Hechos Relevantes

### Al 31 de diciembre de 2022:

- **Resolución Conjunta (Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos)**

Con fecha 31 de enero de 2022, la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos emitieron una Resolución Conjunta, a través de la cual y dentro de otras consideraciones, se establece la retribución adicional a la que tendrá derecho la Sociedad Administradora por los mayores costos incurridos desde abril de 2020 hasta junio de 2021, por un monto de MM\$7.770, según disponen las leyes N°21.227 y N°21.263. El Oficio Ordinario N°2.388 de fecha 4 de febrero de 2022 de la Superintendencia de Pensiones que adjunta la Resolución antes señalada, instruye realizar las contabilizaciones correspondientes según la forma que se señala en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

En la misma Resolución Conjunta, se establece que en junio de 2022 se dispondrá de la autorización para el reintegro de los mayores costos incurridos en el segundo semestre del año 2021 y se recibirá el resultado de la evaluación de los menores ingresos para el periodo abril 2020 - diciembre 2021. Un tercer informe que será entregado dentro de los 6 meses posteriores al fin de vigencia del contrato de administración del seguro determinará el resultado final del análisis de menores ingresos para el periodo enero 2022 hasta la fecha de término de vigencia del actual contrato.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°82 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°82, fija comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras. Modifica la letra B Comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras, del Título IV, Libro V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones regirán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°83 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°83, que modifica la Letra A de comisiones máximas para Fondos Mutuos, Fondos de Inversión y en emisores de títulos representativos de índices financieros del Título IV, del Libro IV Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones regirán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

- **Oficio Ordinario N°12.840 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°12.840 de fecha 7 de julio de 2022 la Superintendencia de Pensiones informó a la Sociedad Administradora que por Resolución Exenta N°27 de la Superintendencia de Pensiones y N°268 de la Dirección de Presupuestos, conjunta de ambos Servicios, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó el Segundo Informe de Estudio Conjunto que determina el monto de la retribución adicional para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, establecida en las leyes N°21.227 y N°21.263. El cobro y contabilización de dicha retribución adicional, ascendente a la suma de M\$ 10.383.987 se sujetó a lo establecido en el citado Informe y a las instrucciones impartidas mediante el Oficio Ordinario N°2.388 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 4 de febrero de 2022.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°84 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 12 de agosto de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°84, que modifica los Títulos I, II, III, VII, VIII y X del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, que incorpora materias relativas a la modificación del régimen de inversiones y cuyas modificaciones entrarán en vigencia como se señala a continuación:

- Para modificaciones en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía a partir de la publicación de esta norma.
- Para modificaciones en el Informe de Activos Subyacentes y FECU a partir del cierre de septiembre de 2022.
- Para modificaciones en la valoración de instrumentos derivados a partir del sexto mes siguiente a la fecha de la publicación de esta norma.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°86 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 21 de noviembre de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°86, que modifica los Títulos I, II, III, VII y VIII del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, es una Norma miscelánea de inversiones, cuyas modificaciones rigen a contar de su fecha de publicación. Las instrucciones de los números 2 y 3 del numeral VII, entran en vigencia a contar del primer día hábil de enero de 2023.

- **Oficio Ordinario N°23.397 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°23.397 de fecha 07 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Pensiones informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo sobre la Contabilidad de los Fondos de Cesantía en el proceso de cierre de operaciones de administración de los Fondos de Cesantía y solicita información.

- **Oficio Ordinario N°23.481 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°23.481 de 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Pensiones emitió un pronunciamiento, en virtud del cual informa a la Sociedad Administradora que la vigencia jurídica del Contrato de Administración del Régimen del Seguro de Cesantía terminó el 1 de octubre de 2022, sin perjuicio de lo cual, se deben cumplir las obligaciones específicas subsecuentes a la propia vigencia de dicho contrato. Señala asimismo que la compañía debe seguir prestando los servicios, manteniendo el derecho a cobrar las comisiones a que se refiere el artículo 30 de la Ley N°19.728, lo que no es extensivo a las compensaciones o retribuciones adicionales establecidas en las Leyes N°20.829 de 2015, N°27.227 y N°21.263 ambas de 2020, las que son precedentes hasta el 1 de octubre de 2022.

La Sociedad Administradora recurrió de reposición en contra del Oficio Ordinario antes mencionado.

- **Oficio Ordinario N°23.542 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°23.542 de fecha 12 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Pensiones informa inicio de fiscalización de cumplimiento al plan de implementación del proceso de Contabilidad de los Fondos de Cesantía y solicita información.

- **Oficio Ordinario N°25.366 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°25.366 de fecha 27 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Pensiones fiscaliza el seguimiento a las regularizaciones instruidas mediante Oficio Ordinario N°23.430 de fecha 07 de diciembre de 2022 de lo referido a la vuelta atrás de los pagos de prestaciones del Seguro de Cesantía, producto del término de la vigencia de los beneficios y

prestaciones establecidas en la ley N°21.263 y de la regularización del exceso de cobros de comisiones que ha efectuado al Fondo de Cesantía Solidario como consecuencia de las prestaciones pagadas por montos menores a los que correspondía.

- **Oficio Ordinario N°25.912 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°25.912 de fecha 28 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Pensiones informa la modificación de la entrada en vigencia de la NCG N°86 de los números 2 y 3 del numeral VII, la cual se posterga para los Informes Diarios correspondientes al primer día hábil de marzo de 2023.

### **Al 31 de diciembre de 2021:**

- **Oficio Ordinario N°350 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 07 de enero de 2021 se emitió Oficio Ordinario N°350, que establece el plazo perentorio para la implementación integral de la Norma de Carácter General N°67, para el 01 de julio de 2021.

- **Ley N°21.312**

Con fecha 15 de febrero de 2021 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.312 que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°21.227 y N°21.263.

El texto legal establece: (i) Extender el Título I de la ley N°21.227 hasta por nueve meses más, esto es, hasta el 6 de diciembre del año 2021. Este Título regula la suspensión de los efectos del contrato de trabajo, tanto en el caso de acto de autoridad competente, como en los casos en que existe acuerdo entre trabajador y empleador, a través de los pactos de suspensión temporal; (ii) Extender la vigencia de ley N°21.263, respecto de los beneficios y prestaciones otorgados por la ley N°19.728, hasta por nueve meses más, esto es, hasta el 6 de diciembre de 2021; (iii) Extender hasta el mes de enero de 2022 el plazo máximo del que disponen la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos, para emitir un estudio para determinar el eventual derecho de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía a percibir una retribución adicional, según lo dispuesto en el artículo 9 de la ley N°21.263.

- **Ley N°21.351**

Con fecha 14 de junio de 2021 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.351, que modifica la Ley N°21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que hayan hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales, en las condiciones que indica el texto legal.

Señala la ley que durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública y en el tiempo que fuere prorrogado, los trabajadores que hayan hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales, podrán suspender los efectos de sus contratos de trabajo, en cuyo caso, excepcionalmente, tendrán derecho a percibir, hasta por los tres primeros meses de vigencia de dicha suspensión, una prestación mensual equivalente al 100% del subsidio por incapacidad laboral derivado de la licencia médica preventiva parental en aquellos casos en que los trabajadores hubieran percibido por concepto de dicha licencia mensual una suma líquida mensual igual o inferior a un millón de pesos, y de un 70% o un millón de pesos, cualquiera que resulte mayor, en aquellos casos en que los trabajadores hubieran percibido por concepto de dicha licencia mensual una suma líquida mensual superior a M\$1.000.

El Fondo de Cesantía Solidario financiará el pago de la prestación, aplicando los valores inferiores y superiores establecidos en el artículo 4º de la Ley N°21.263, y en el evento de que dicho monto fuere insuficiente para financiar la totalidad de la prestación, los trabajadores ya mencionados tendrán derecho a un complemento de cargo fiscal que permita completar una prestación mensual equivalente al 100% o 70% del subsidio mensual por incapacidad laboral derivado de la licencia médica.

La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía será la entidad encargada de recibir, procesar y pagar la totalidad de las solicitudes que se generen.

- **Ley N°21.354**

Con fecha 17 de junio de 2021 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.354, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.

Entre otros, el texto legal establece un Bono para el pago de cotizaciones, en virtud del cual las personas naturales y jurídicas que fueren empleadores, que cumplan los requisitos señalados en el cuerpo legal y cuyo trabajador o trabajadores hubieren estado con los efectos de sus contratos suspendidos, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N°21.227, en algún momento entre la entrada en vigencia de la mencionada ley y el 31 de marzo del año 2021, y siempre que hubieren recibido por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía al menos un giro en virtud de dicha suspensión, tendrán derecho a un bono de cargo fiscal, por una sola vez, equivalente a una vez la cantidad necesaria para financiar el mayor monto que resulte del devengo de las cotizaciones de seguridad social de los meses de enero, febrero y marzo del año 2021 o del último mes que registre cotizaciones declaradas y no pagadas, si no registrare trabajadores durante dicho período, según corresponda.

El bono antes mencionado, sólo podrá ser solicitado por personas naturales y jurídicas que fueren empleadores y tuvieran contratados hasta 49 trabajadores al 31 de marzo de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 505 bis del Código del Trabajo, y tendrá por objeto exclusivo el pago de las cotizaciones de seguridad social de los trabajadores antes referidos.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°74 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2021 se emitió la Norma de Carácter General N°74, que modifica la letra B sobre Comisiones Máximas para Entidades Mandatarias Extranjeras, del Título IV, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones regirán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°75 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2021 se emitió la Norma de Carácter General N°75, Vehículos de Inversión, modifica el Título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Cesantía, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones regirán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°76 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 14 de septiembre de 2021 se emitió la Norma de Carácter General N°76 que modifica el Título X, Conflictos de Intereses, del Libro IV, del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones entrarán en vigencia a partir del 1 de marzo de 2022.

- **Bases de Licitación pública**

Con fecha 28 de agosto de 2021 fue publicado en el Diario Oficial, el Decreto Supremo N°11, de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, que aprueba las bases, anexos y llamado a licitación pública para la contratación del servicio de administración del régimen de seguro de cesantía establecido por la Ley N°19.728.

- **Término de vigencia Ley N°21.351**

Con fecha 30 de septiembre de 2021 terminó la vigencia de la Ley N°21.351, que modifica la Ley N°21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.

- **Término de vigencia de Leyes N°21.227, N°21.247 y N°21.263**

El día 6 de octubre de 2021 terminó la vigencia de la Ley N°21.227 que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N°19.728, en circunstancias excepcionales. Sin embargo, el Título II del mencionado cuerpo legal, denominado “Pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo” se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el día 6 de octubre de 2021 terminó la vigencia de la Ley N°21.247, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica.

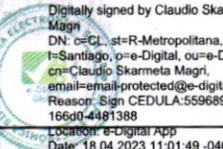
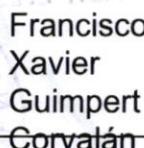
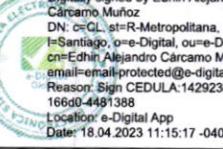
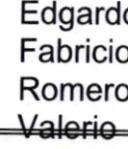
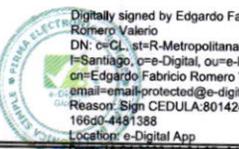
De igual modo, el día 6 de octubre de 2021 terminó la vigencia de la Ley N°21.263, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la Ley N°19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la Ley N°21.227.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°78 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 3 de diciembre de 2021 se emitió la Norma de Carácter General N°78 que modifica el Título II, Comisiones, del Libro II del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Retribución Adicional por efecto de las Leyes COVID-19. Estas disposiciones comenzarán a regir a partir del 3 de diciembre de 2021.

## Declaración Jurada de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General, Gerente de Finanzas y Desarrollo y Subgerente de Contabilidad, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., domiciliados en Huérfanos N° 670 piso 14, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía al 31 de diciembre de 2022 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- Cristóbal Irrazábal Philippi	 	10.216.082-7
2.- Carlos Alfonso Serrano Spoerer	 	4.754.959-0
3.- Rafael Aldunate Valdés	 	5.193.449-0
4.- Miguel Ángel Domenech Corradossi	 	6.057.866-4
5.- Claudio Skármeta Magri	 	5.596.891-8
GERENTE GENERAL: Francisco Guimpert Corvalán	 	8.551.023-1
GERENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO: Edhín Cárcamo Muñoz	 	14.292.364-5
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Edgardo Romero Valerio	 	8.014.247-1

Fecha: 18 de abril de 2023

El Notario Público de la Responsabilidad sobre los  
Excmos. señores Auditores de los Fondos de Cesantías



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DE LA  
VUELTA ES REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO  
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO  
AL INTERESADO.

18 ABR 2023

